

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES

Conste por el presente documento el contrato de compraventa de acciones, que celebran de una parte el señor **VICTOR JOSE QUEZADA RAMIREZ** de nacionalidad ecuatoriana, identificado con C.C. N° 120380609-4, casado, y con domicilio en la ciudad de Babahoyo, a quien en lo sucesivo se denominará **EL VENDEDOR**; y de otra parte el señor **ROBERTO FABIAN MOSQUERA YONFA**, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con C.C. N° 1200823308, con domicilio en la ciudad de Babahoyo, soltero, a quien en lo sucesivo se denominará **EL COMPRADOR**, en los términos siguientes:

PRIMERO

EL VENDEDOR es titular de 790 acciones ordinarias de "ACKFOR INVESTIGACION AGRICOLA S.A, ACKFORSA", debidamente inscrita en el Servicio de Rentas Internas con número de Registro Único de Contribuyentes 0992625267001.

Dichas acciones se encuentran totalmente pagadas e inscritas a su nombre en el libro de matrícula de acciones de la referida sociedad, las mismas que representan el 100% de su capital social.

El valor nominal de las acciones es de \$ 800.00 USD (DIEZ 00/100 DOLARES NOTRTEAMERICANOS).

SEGUNDO

EL VENDEDOR deja constancia que las acciones referidas en la cláusula anterior se encuentran libres de cargas o gravámenes, sin restricción alguna de sus derechos políticos o económicos, y no están sujetas a derecho de preferencia ya sea éste de orden legal, contenido en el estatuto de la sociedad o por acuerdo entre los socios

Asimismo, **EL VENDEDOR** declara que al momento de celebrarse este contrato, no tiene ninguna obligación con respecto a la sociedad pendiente de pago respecto de las acciones, estando íntegramente pagadas.

TERCERO

Por el presente contrato, **EL VENDEDOR** se obliga a transferir la titularidad de 8 acciones de las descritas en la cláusula primera a favor de **EL COMPRADOR**. Por su parte, **EL COMPRADOR** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** el monto total del precio pactado en la cláusula siguiente, en la forma y oportunidad convenidas.

CUARTO

El precio del bien objeto de la prestación a cargo de **EL VENDEDOR** asciende a la suma de \$8.00 USD (OCHO 00/100 DOLARES NOTRTEAMERICANOS), en razón de \$ 1.00 (UNO 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS) por cada acción, que **EL COMPRADOR** cancelará en dinero, íntegramente y al contado, en la fecha de suscripción de este documento y sin más constancia que las firmas de las partes puestas en él.

QUINTO

EL VENDEDOR se obliga a transferir la titularidad de las acciones en la fecha de la firma de este documento, acto que se verificará con la entrega física y endose del certificado definitivo de las mismas.



Tel.: 052738953 / 10 de Agosto 1527 y Ricaurte / info@ackfor.com

Babahoyo - Los Ríos

SEXTO

EL VENDEDOR se obliga a realizar todos los actos y a suscribir todos los documentos que sean necesarios, a fin de formalizar la transferencia de la propiedad del bien objeto de la prestación a su cargo, en favor de EL COMPRADOR.

SÉTIMO

EL COMPRADOR se obliga a pagar el precio convenido en el momento y forma pactados en la cláusula cuarta de este documento.

OCTAVO

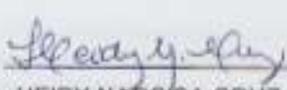
En todo lo no previsto por las partes en el presente contrato, ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil, Ley General de Sociedades y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

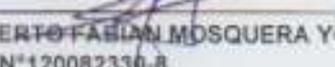
NOVENO

Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, será resuelto mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Guayaquil, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes septiembre de 2014.


VICTOR JOSE QUEZADA RAMIREZ
C.C. N°120390609-4


HEIDY NARCISA CRUZ CHAGUAY
C.C. N°120431877-6


ROBERTO FABIAN MDSQUERA YONFA
C.C. N°120082330-8



Tel.: 052738953 / 10 de Agosto 1527 y Ricaurte / info@ackfor.com

Babahoyo - Los Ríos

NOTIFICACION DE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Babahoyo, 16 de septiembre de 2014

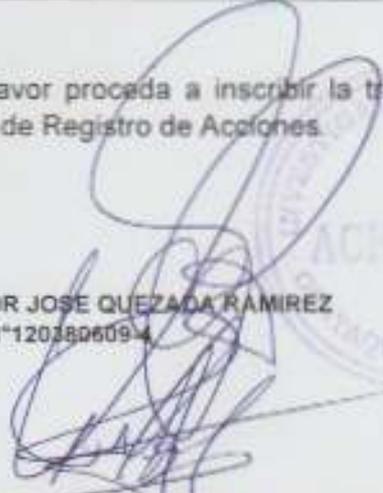
VICTOR QUEZADA RAMIREZ
GERENTE GENERAL
ACKFOR INVESTIGACION AGRICOLA S.A. ACKFORSA
CIUDAD.-

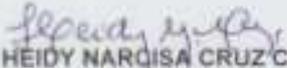
De mi consideración:

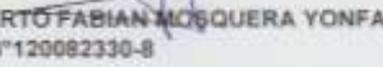
Por la presente notifico, que, como titular registrado de ochocientas (800) acciones, representativas del capital social de la compañía, que he transferido 8 acciones y todos y cada uno de los derechos de propiedad correspondientes, a la siguiente persona y en la siguiente proporción, quien en virtud de lo cual es ahora el único titular de tales acciones.

Nombre del cedente	Nombre del cesionario	Cantidad de acciones	Valor de las acciones
Victor José Quezada Ramírez	Roberto Fabian Mosquera Yonfa	8	8,00 USD

Por favor proceda a inscribir la transferencia de acciones arriba mencionada en su Libro de Registro de Acciones.


VICTOR JOSE QUEZADA RAMIREZ
C.C. N°120180609-4


HEIDY NARCISA CRUZ CHAGUAY
C.C. N°120431877-6


ROBERTO FABIAN MOSQUERA YONFA
C.C. N°120082330-8



Tel.: 052738953 / 10 de Agosto 1527 y Ricaurte / info@ackfor.com

Babahoyo - Los Ríos